



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-FIA-UNAP-2022

San Juan Bautista, 06 de enero de 2022

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario n° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación presencial del Plan de Tesis: “**BEBIDA FUNCIONAL A BASE DE Solanum sessiliflorum (COCONA) ENDULZADO CON Stevia rebaudiana (ESTEVIA)**” presentado por la Bachiller **PATRICIA ALEXANDRA PANDURO BENDEZÚ**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y asesorada por los ingenieros Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr., Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr., Margoth del Rocio Orbe Peixoto, Msc.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: “**BEBIDA FUNCIONAL A BASE DE Solanum sessiliflorum (COCONA) ENDULZADO CON Stevia rebaudiana (ESTEVIA)**” presentado por la Bachiller **PATRICIA ALEXANDRA PANDURO BENDEZÚ**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y asesorada por los ingenieros Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr., Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr., Margoth del Rocio Orbe Peixoto, Msc.; la misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : sábado 15 de enero de 2022
Hora : 09.00 am.
Modalidad : Presencial
Lugar : Laboratorio de ingeniería (Av. Freyre 610)

Regístrese, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (e)



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico

Distribución: DEFPBNH, Jurado (3), asesores (3), ORSA y Archivo.